

## SESIONES ORDINARIAS

2012

## ORDEN DEL DÍA N° 1723

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
Y GARANTÍAS

Impreso el día 30 de noviembre de 2012

Término del artículo 113: 11 de diciembre de 2012

SUMARIO: **Procedimientos** discriminatorios adoptados por el servicio de medicina laboral de la empresa Telefónica Argentina con el ciudadano Jorge Rubén Morresi, por su condición de portador de HIV. Expresión de repudio. **Rivas, Mongeló, Ciciliani, Martínez (O. A.), Puiggrós, Iturraspe, Chieno, Bianchi (M. C.), Avoscan, Recalde, Ferreyra, Pucheta, Donkin, Díaz Roig y Metaza.** (6.677-D.-2012.)

Sala de la comisión, 20 de noviembre de 2012.

*Remo G. Carlotto. – Manuel Garrido. – Jorge Rivas.<sup>2</sup> – Horacio Pietragalla Corti. – Stella M. Córdoba. – Manuel I. Molina. – Carmen R. Nebreda. – Silvia L. Risko. – Aida D. Ruiz. – Walter M. Santillán. – Adela R. Segarra. – Julio R. Solanas.*

**Dictamen de comisión<sup>1</sup>***Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Rivas, Mongeló, Ciciliani, Martínez (O. A.), Puiggrós, Iturraspe, Chieno, Bianchi (M. C.), Avoscan, Recalde, Ferreyra, Pucheta, Metaza, Díaz Roig y Donkin por el que se expresa solidaridad con el ciudadano Jorge Rubén Morresi por los procedimientos discriminatorios adoptados por el servicio de medicina laboral de la empresa Telefónica Argentina, dada su condición de portador de HIV; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar su solidaridad con el ciudadano Jorge Rubén Morresi, operador especializado de tráfico en el servicio de información 110 de la empresa Telefónica Argentina S.A, y su enérgico repudio a la empresa por los procedimientos discriminatorios adoptados por su servicio de medicina laboral –MEGAH– en perjuicio del trabajador, por su condición de portador de HIV.

<sup>1</sup> Artículo 108 del reglamento.

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Rivas, Mongeló, Ciciliani, Martínez (O. A.), Puiggrós, Iturraspe, Chieno, Bianchi (M. C.), Avoscan, Recalde, Ferreyra, Pucheta, Metaza, Díaz Roig y Donkin por el que se expresa solidaridad con el ciudadano Jorge Rubén Morresi por los procedimientos discriminatorios adoptados por el servicio de medicina laboral de la empresa Telefónica Argentina, dada su condición de portador de HIV, luego de su estudio decide dictamarlo con modificaciones y solicitar a esta Honorable Cámara su aprobación.

*Remo G. Carlotto.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar su solidaridad con el ciudadano Jorge Rubén Morresi, operador especializado de tráfico en el servicio de información 110 de la empresa Telefónica Argentina S.A, y su enérgico repudio a la empresa por

<sup>2</sup> Consultado el señor diputado nacional don Jorge Rivas si es su voluntad firmar el presente dictamen, asintió. Firmando a ruego el señor secretario de la comisión.

los procedimientos discriminatorios adoptados por su servicio de medicina laboral en perjuicio del trabajador, por su condición de portador de HIV.

*Jorge Rivas.<sup>1</sup> – Herman H. Avoscan. –  
María del Carmen Bianchi. – María E. P.  
Chieno. – Alicia M. Ciciliani. – Juan C.  
Díaz Roig. – Carlos G. Donkin. – Araceli  
Ferreya. – Nora G. Iturraspe. – Oscar A.  
Martínez. – Mario A. Metaza. – José R.  
Mongeló. – Ramona Pucheta. – Adriana  
V. Puiggrós. – Héctor P. Recalde.*

---

<sup>1</sup> Consultado el señor diputado nacional don Jorge Rivas si es su voluntad firmar el presente dictamen, asintió. Firmando a ruego el secretario de la comisión.